

A - 05

MATERIA: DETRIMENTO DE RECURSOS DISPONIBLES OCASIONADO POR CAUSA FORTUITA O FUERZA MAYOR		
CONTABILIZACIÓN	DEBE	HABER
<u>MOVIMIENTOS FINANCIEROS</u>		
Reconocimiento del detrimento por la pérdida de fondos		
– Regularización de las disponibilidades por faltante de fondos.		
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	XXX
11101	Caja	XXX
11102	Banco Estado	XXX
11103	Bancos del Sistema Financiero	XXX
Regularización de detrimento de fondos		
– Ejecución del presupuesto de gastos por concepto de castigo conforme a la resolución de organismos competentes y a los medios que establece la ley.		
53212	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	XXX
2152212999	C x P Bienes y Servicios de Consumo – Otros Bienes y Servicios de Consumo – Otros	XXX
– Aplicación a ejecución presupuestaria mediante compensación.		
2152212999	C x P Bienes y Servicios de Consumo – Otros Bienes y Servicios de Consumo - Otros	XXX
11602	Detrimento en Recursos Disponibles	XXX
NOTA EXPLICATIVA:		
– Para la aplicación del presente procedimiento se debe considerar lo establecido en la norma de Detrimento.		